



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Al Responder Citar la Radicación No.: 2-2021-19661
Fecha: 2021-04-27 12:00 Proceso No.: 729704
Folios: 1
Anexos:
Destinatario: LIZETH MAYERLY ARIAS CARDONA
Dependencia: Subdirección de Recursos Públicos
Clase Doc: Salida Tip Doc: Oficio Salida

Bogotá, D.C.

Señor (a)

LIZETH MAYERLY ARIAS CARDONA

Carrera 11 este # 36G-32 sur

Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Radicado SDHT No 1-2021-01707

Respetado (a) señor (a) Lizbeth:

En atención a la petición trasladada por la Subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar, se informa que, los cupos destinados al subsidio complementario en el marco del programa del gobierno nacional de MI CASA YA, se encuentran agotados, por tal razón, no es posible que pueda postularse a dicho subsidio.

Por consiguiente, podrá inscribirse en el momento que la Secretaría lleve a cabo convocatorias y/o invitaciones para el acceso a la oferta institucional de subsidios. De acuerdo con lo anterior, no es requisito encontrarse previamente inscrito. En consecuencia, se invita a que esté atento (a) a las próximas convocatorias de subsidio de vivienda que oferte la entidad, a través de sus canales de atención habilitados, dentro de los cuales se encuentra la página la web <https://www.habitatbogota.gov.co/>

Respetuosamente, se recuerda que para acceder al subsidio distrital de vivienda, el hogar debe garantizar el cierre financiero, es decir, debe acreditar que cuenta con recursos propios, representados en ahorro, crédito, donación u otros subsidios otorgados en el marco de los programas del Gobierno Nacional o cajas de compensación que puedan ser destinados a la financiación de una solución de vivienda, que sumados al Subsidio Distrital de Vivienda le van a permitir la adquisición de una vivienda de interés prioritario o social.

Ahora bien, con relación al programa “*tu llave ya*” que manifiesta en su solicitud, se informa que, esta subdirección desconoce la existencia de dicho programa, por tal razón no podemos brindar información al respecto, como tampoco trasladar a la entidad competente.

Sin otro particular, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha, y correo electrónico: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co.

Cordialmente,



MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA
Subdirector (a) de Recursos Públicos
E-mail: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Elaboró: Claudia Castiblanco Arévalo - Abogada Contratista - Subdirección de Recursos Públicos

21